

Informe del Comisario

A los accionistas de Negosacorp S.A.:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la resolución N0.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de Negosacorp S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

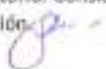
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatorias de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultado integral así como los libros sociales de la compañía, las actas de accionistas y directorio. Considero que los resultados de la reunión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.



En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Negosacorp S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía a determinado procedimientos de control interno confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado el cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías,

Atentamente,



Ing. Guillermo Suárez Alejandro
Comisario

Guayaquil, 04 Abril del 2016